

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
<b>Ayuntamiento de ALCOBENDAS</b>				
<b>DECRETO</b>			<b>REGISTRO DE SALIDA</b>	
Nº: <b>1331</b> Fecha: <b>30/01/2023</b>			Nº: Fecha:	
<b>DECRETO</b>				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 504906 Dependencia: DIR.GRAL. RECURSOS HUMANOS  Órgano Firmante: DELEGACION RECURSOS HUMANOS, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por: Acuerdo JGL 08/10/2021			VARIOS INTERESADOS	

### **ASUNTO**

bases de seleccion

### **RESUMEN**

RECTIFICACIÓN DEL DECRETO 20126, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS BASES DE SIETE PLAZAS DE TECNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, Y, DOS PLAZAS DE TÉCNICO/A JURÍDICO/A (FC, C-O, PROM. INTERNA). REF.: PI 2022-001.

### **TEXTO DEL DECRETO**

Visto el Decreto 20126 de fecha 22 de diciembre de 2022, por el que se aprueban las Bases de la Convocatoria para cubrir Siete (7) plazas de Técnico/a de Administración General, y, Dos (2) plazas de Técnico/a Jurídico/a (Funcionario de Carrera, Concurso-Oposición, Promoción Interna), habiéndose detectado errores materiales en este, derivados de la derogación de la Ley 11/2003, de 27 de marzo, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid por la Ley 12/2022, de 21 de diciembre, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, y, en los números de las dotaciones de las plazas correspondientes a las plazas de Técnico/a Jurídico/a, derivado de la modificación de la RPT, por la integración de los Patronatos Municipales en la estructura del Ayuntamiento.

Considerando lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

De conformidad con lo establecido en el art. 127.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y las competencias atribuidas por delegación a la Concejalía de Recursos Humanos, Contratación y Patrimonio, en virtud del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 8 de octubre de 2021.

### **HE RESUELTO:**

2021	TÉCNICO JURÍDICO	ADMINISTRACIÓN GENERAL	TÉCNICA/TEC. SUP	AI	F	88.1	DF
2021	TÉCNICO JURÍDICO	ADMINISTRACIÓN GENERAL	TÉCNICA/TEC. SUP	AI	F	88.2	GENERAL

#### **PRIMERO:**

Rectificar el Anexo I del Decreto 20126, en los siguientes términos:

Donde dice:

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
<b>Ayuntamiento de ALCOBENDAS</b>				
<b>DECRETO</b>			<b>REGISTRO DE SALIDA</b>	
Nº: <b>1331</b>			Nº:	
Fecha: <b>30/01/2023</b>			Fecha:	
<b>DECRETO</b>				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 504906 Dependencia: DIR.GRAL. RECURSOS HUMANOS  Órgano Firmante: DELEGACION RECURSOS HUMANOS, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por: Acuerdo JGL 08/10/2021			VARIOS INTERESADOS	

2021	TÉCNICO JURÍDICO	ADMINISTRACIÓN GENERAL	TÉCNICA/TEC. SUP	AI	F	417.1	DF
2021	TÉCNICO JURÍDICO	ADMINISTRACIÓN GENERAL	TÉCNICA/TEC. SUP	AI	F	417.2	GENERAL

**Debe decir:**

**SEGUNDO:** Rectificar el Anexo II del Decreto 20126; TEMARIO COMÚN, Tema 31, en los siguientes términos:

Donde dice:

“31. Los servicios sociales: Actuaciones del sistema público de servicios sociales según la Ley 11/2003, de 27 de marzo, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid.”

**Debe decir:**

“31. Los servicios sociales: Prestaciones del Sistema Público de Servicios Sociales, según la Ley 12/2022, de 21 de diciembre, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid. (Título II)”.

**TERCERO:** Mantener inalterable el resto de su contenido.

**CUARTO:** Publicar en el Tablón de Anuncios, en la Intranet Municipal y en la Sede Electrónica <https://www.alcobendas.org/es/ayuntamiento/empleo-publico>.

Plazo De Ingreso	Código Emisor	N° Liquidación	Identificación	Importe
<b>Ayuntamiento de ALCOBENDAS</b>				
<b>DECRETO</b>			<b>REGISTRO DE SALIDA</b>	
N°: <b>1331</b>			N°:	
Fecha: <b>30/01/2023</b>			Fecha:	
<b>DECRETO</b>				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 504906 Dependencia: DIR.GRAL. RECURSOS HUMANOS  Órgano Firmante: DELEGACION RECURSOS HUMANOS, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por: Acuerdo JGL 08/10/2021			VARIOS INTERESADOS	

Código de Verificación Electrónico [REDACTED] Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: [REDACTED]			
El presente documento ha sido firmado electrónicamente conforme a lo previsto en el artículo 43 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público			
ID. FIRMA	[REDACTED]	FECHA	30/01/2023
FIRMADO POR	ROGELIO MALLORQUIN GARCIA (CONCEJAL DELEGADO) CELESTINO OLIVARES MARTIN (D.G. OFICINA JUNTA DE GOBIERNO/FEDATARIO)		